



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVIII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 19088

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 pias.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1° y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 1898

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

CAMILO PÉREZ LORBE

12, CASTELLINI, 12

Material completo para minas, obras públicas, agricultura y construcción.

Instalaciones de máquinas de extracción y desagües. Especialidad en cables y cuerdas de abacá, acero y hierro.

Vías, rails, wagonetas, picos, martillos, azadas, legones, palas, barrenas, etc.

Bombas, fraguas, poleas, mandriles y toda clase de maquinaria.

INTERESANTE

Ha regresado a esta el afamado y conocido especialista en las enfermedades de la boca,

DR. OVIDIO CIGNI COMASTRI,

que ofrece sus servicios a su numerosa clientela y al público en general

Calle Honda, 11, principal.

Consulta permanente y á domicilio.

EL PUERTO

DE PORTMAN

UNA R. O. DE HACIENDA

Hace algún tiempo que nuestro amigo el conocido industrial de aquel pueblo D. Miguel Zapata Sáez, acudió en instancia á la Superioridad solicitando que se habilitara aquel puerto, para el embarque y descarga en régimen de cabotaje de artículos del país ó extranjeros nacionalizados.

La instancia de referencia se apoyaba en las dificultades que allí existen para el transporte de mercancías por tierra entre Cartagena y Portman, debidas á las malas vías de comunicación existentes,

que constituyen un entorpecimiento al desarrollo creciente que van adquiriendo las industrias establecidas en aquella localidad.

El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general del ramo, se ha servido acordar que se establezca en Portmán una aduana de tercera clase, con la habilitación correspondiente á dicho grado, más la especial que en la actualidad tiene para importar carbones y para exportar galenas, litargirios y plomos; cuya administración será desempeñada por el empleado que al presente sirva el cargo de fiel de dicho puerto, sin perjuicio de que cuando la importancia del tráfico lo exija se aumente la plantilla de personal que á dicha aduana se asigna.

La indicada R. O. tiene verdadera importancia para el pueblo de Portmán, que debe estar muy reconocido al Sr. Puigerver, y muy especialmente al Sr. Zapata, cuyas activas gestiones cerca del Ministerio de Hacienda, han dado tan favorable resultado.

TIJERETAZOS

El periódico italiano «La Tribuna», de Roma, califica de ligero el proceder de Dupuy de Lome al escribir la carta que tanto juego está dando; pero considera justo el juicio que en ella se emite acerca de Mac-Kinley.

Choque usted, colega.

Ha coincidido usted con toda la prensa de este país.

Ha llegado á la Habana un cañonero americano, con viveres para el «Máximo».

Pero ¿va á echar raíces ese buque en nuestras aguas?

¿No iba á hacer una visita de cumplido y solo esperaba la llegada de Blanco para ofrecerle sus respetos?

¿A qué obedece esa porra que está

haciendo el buque filibustero... digo, yankee?

A la justicia roban

Decimos esto porque unos amigos de lo ageno han desholinado la audiencia de Cádiz.

Como en dicha población han comenzado las fiestas de Carnaval, han comenzado también las bromas.

La primera es bien pesada.

CANTARES

I

Si la Inquisición volviera fueras buen inquisidor, pues los tormentos que das ni la Inquisición los dió.

II

Los suspiros de mi pecho van y vienen sin cesar, porque no encuentran un nido donde poderse albergar.

III

No pretendas imitar al perro del hortelano, ¡si tu campo no da trigo deja que labre otro campo!

IV

No temo á los vendabales que van dañando mi huerto y el aire de tus suspiros me da, perchelera, miedo.

V

No te asomes, serranilla, á la puerta de tu casa, ¡viña que está en el camino es siempre viña robada!

Narciso Diaz de Escovar.

GLORIAS NACIONALES

Combate naval de Constantinopla.

13 de Febrero de 1352.

Dispuso el monarca aragonés, Pedro IV, una respetable escuadra formada de 35 galeras que, al mando del almirante catalán Ponce de Santa Pau, marchó á Sicilia, reuniéndose allí con la escuadra de Venecia, compuesta de 34 galeras. Juntas estas fuerzas nava-

les llegaron á Messina y desde allí se encaminaron á Negroponto, buscando la armada genovesa, á quien iban á batir. Perseguida ésta por las fuerzas aliadas, pasó los Dardanelos y se refugió en Gárgata, en el Bósforo, donde lo graba por aquella época Génova el imperio de su poder y riqueza.

El decidido empeño de pelear de los aliados hizo inevitable el encuentro, que se verificó en el mar de Mármara, cerca de Constantinopla. Sesenta y seis naves tenían los genoveses, contra 35 galeras catalanas, 31 venecianas y 9 griegas que entraron en combate, que comenzó en la tarde del 13 de Febrero y duró hasta el amanecer del siguiente día. Por ambas partes se luchó con entereza y bizarría; los aliados lograron desordenar varias veces la escuadra enemiga; pero habiéndoles declarado el viento contrario, dieron de través en la costa muchas de sus naves, lo cual hizo perder las ventajas logradas á imposible conseguir un triunfo decisivo y completo. Sin embargo, de este descalabro, la victoria resultó indecisa, aunque los contrarios quedaron dueños del mar.

13 galeras genovesas, 12 catalanas y 14 venecianas, se perdieron en aquella batalla, habiendo historiador que dice quedaron en poder de los aragoneses 23 buques rebeldes

Los españoles realizaron proezas de valor llevando su empuje á un grado sobrehumano. En el combate murió cubierto de gloria, el vicealmirante valenciano D. Bernardo Ripoll; el almirante en jefe Ponce de Santa Pau murió poco después en Constantinopla, de resultas del gran número de heridas que recibió en tan reñida lucha.

César.

(Prohibida la reproducción).

Presupuestos adicionales.

Llegada la época en que por ministerio de la ley han de proceder los Ayuntamientos al cierre definitivo y liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, para formar el adicional de resultas que ha de refundirse con el del año corriente, vamos á ocuparnos de

un asunto que, á pesar de los preceptos de la ley y disposiciones posteriores, es objeto de dudas, cuyo esclarecimiento conviene para evitarlas en lo sucesivo.

De tiempo inmemorial, y sin que nadie hiciera observar á los Ayuntamientos que cometían una infracción de ley, en los presupuestos adicionales incluían aquellas cantidades que se consideraban precisas para reforzar algunos capítulos ó artículos del presupuesto en vigor; esto es, que si por ejemplo hoy, en el de 1897-98, en un capítulo cualquiera, el de quintas, se calcularon 1.000 pesetas, y por causas imprevistas durante el semestre transcurrido se ha gastado el todo ó la mayor parte del crédito, al extremo de juzgar que con el pendiente hasta el fin de ejercicio no hay cantidad bastante á sufragar los gastos que aún se ocurran, quedando indotado el capítulo y expuesto á desatender un servicio de los de carácter obligatorio, parece lógico que, sin faltar á la ley, se amplie en el adicional la suma que se juzgue indispensable al objeto.

Con ello no vemos contravención á los artículos 142 y 143 de la ley municipal, ni á la Real orden de 12 de Abril de 1892; no se trata de aumentos en el personal, ni de un nuevo gasto que sobrevenga después de hallarse en ejercicio el presupuesto ordinario, que es cuando entendemos procede formar el adicional ó extraordinario á que los antedichos preceptos se refieren, sin que de ningún modo vayan esos gastos al adicional, como parte integrante del ordinario; pero de esto á que se amplie el crédito de un capítulo del presupuesto en vigor, cuya necesidad no ha sido conocida hasta llegada la mitad de su período, para no dejarle indotado y el servicio no se resienta, entendemos que hay una gran distancia; máxime, cuando ese exceso de gasto no puede cubrirse del capítulo de Imprevistos, por la determinada aplicación que da á éste la ley; ni cabe una transferencia de crédito dentro del mismo presupuesto, porque pudiera no quedar sobrante en ningún capítulo.

Convendría, pues, aclarar este concepto en sentido de que se admita en los adicionales la ampliación de crédito de las cantidades consignadas en el ordinario, mediante certificación acre-

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 465

Se advertían dos balcones por los cuales salían los resplandores de las luces. El uno era perteneciente al palacio de Monte-Azul, el otro correspondía á la casa de don Fernando Ponzoa. ¡Contraste singular! En el uno aguardaba Enriqueta la dicha de ver á su amante. En el otro esperaba Ana Alvarado la noticia de una desgracia y la hora en que Ernesto debía entrar en su habitación con el fin de despedirse de ella para siempre. ¡Qué abismo había entre aquellos dos balcones!

Casi al mismo tiempo que en las primeras horas de la noche se disponían unos y otros para ver cumplidos sus deseos; y cuando contaban en los latidos de su corazón la pesada carrera de las horas entraban por la empuñencia donde hoy se levanta la suntuosa puerta de Alcalá, dos hombres montados en sus correspondientes caballos.

Iban despacio como si el cansancio los abrumase; caminaban envueltos en sus capas y sombreros, y no era fácil distinguir sus figuras perdidas en la oscuridad.

El que marchaba á la derecha se distinguía por cierta superioridad que le separaba de su compañero. Ninguna persona encontraba en su tránsito, y mientras atravesaban los campos incultos que existían antes de llegar al sitio denominado la Puerta

CARLOS II EL HECHIZADO

464

iba á conducir al rey á la habitación de Enriqueta Ponzoa.

Con la astucia y sagacidad que le caracterizaba instruyó á Lesmes perfectamente; este llevó á la hija del comendador una segunda carta, en la cual se señalaba la entrevista del falso amante á las doce de la noche, y la pobre Enriqueta, agena de la trama que se seguía, aguardó entre una mezcla de terror y placer el momento supremo de dar el último adiós al idolatrado conde de Santisteban.

A las ocho de la noche Lesmes recibió la postrera consigna en casa de la duquesa de Terranova.

Todo estaba preparado. Egúia marchó á palacio; el portero se retiró al zaguán de la casa del comendador y se puso á acechar por la regilla del postigo; Enriqueta se retiró mas temprano á sus habitaciones, y esperó la hora para dejar caer la escala que le había sido entregada. Temblaba de emoción y de alegría.

La calle de Santiago estaba solitaria. Una oscuridad profunda ocultaba sus tortuosos ángulos y confundía la fachada de los edificios. Algunas nubes volaban por el cielo, empañando la brillantez de las estrellas; solo algunos mugidos del aire se dejaban oír por entre las enroscadas que formaban las esquinas.

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 461

para ser únicamente de vuestro hermano. En este cifra mi ventura.

—Dios quiera que lo consigais. Pero antes de retiraros repetidme vuestro nombre, para que lo conserve como un dulce recuerdo de la amistad.

La marisala no titubeó en pronunciarlo.

—¿Qué deseáis mas? preguntó por último.

—Deseo vuestro cariño y vuestros recuerdos, contestó Ana abrazándola.

—Serán vuestros constantemente. No olvidaros de lo que os he dicho.

—Lo grabaré en mi memoria.

—Acaso esta noche ó mañana nos veamos. Entraré en vuestra habitación por una escala.

—¿Y cómo he de saber vuestra visita?

—Ya buscaré algún medio. ¡Ah! no dejéis de esperarme.

—Buen, os aguardaré desde esta misma noche...

—Si. Adios, Ana.

—Adios, Diana.

Las dos mujeres unieron sus labios y mezclaron sus lágrimas por un momento.

La marisala se desvió de aquel cariñoso labio.